



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32291

11/04/2018

83864

**AUTOR/A:** FERNÁNDEZ GÓMEZ, Alexandra (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que, con carácter general, la oferta del corredor cubre las necesidades de demanda. Tal como puede verse en el cuadro siguiente, la oferta superó a la demanda en más de 900 mil plazas y la ocupación media en el año 2017, fue del 75,7%.

RELACIÓN	PLAZAS OFERTADAS (miles)	VIAJEROS (miles)	OCUPACIÓN (%)
A Coruña-Santiago-Pontevedra-Vigo	1.791	1.017	56,8
A Coruña-Santiago-Vigo Urz.	1.998	1.850	92,6
<b>TOTAL</b>	<b>3.789</b>	<b>2.867</b>	<b>75,7</b>

Ocupación=viajeros/plazas

Aprovechamiento=viajeros km/plazas km

No obstante lo anterior, el inicio del curso académico modifica de forma sustancial los flujos de movilidad de clientes en el Eje Atlántico.

El comportamiento de la demanda y movilidad del Eje Atlántico tiene su expresión máxima los viernes del curso escolar (desde las 12 a 21 horas) y los domingos (desde las 17 a las 21 horas), obligando a una importante concentración de los refuerzos de la oferta habitual (1.110 plazas los viernes y 1.304 los domingos) en el espacio de tiempo citado.

La oferta es siempre superior a la demanda, excepto algún tren puntual, en algún tramo del trayecto que realiza.

Todos los días de la semana (excepto viernes y domingo), incluso en los trenes que admiten viajeros de pie, la demanda no supera las plazas ofertadas de asiento.

En la programación de refuerzos interviene todo el parque de material, que, salvo incidencia, se procura que se encuentre disponible en su totalidad.

Todos los viajeros de los servicios rápidos, que se prestan con trenes s/121, disponen de plaza sentada porque no se permiten viajeros de pie.



En cuanto a los servicios regionales, que paran en las pequeñas poblaciones, también se comercializan con reserva de plaza; puntualmente y en algún trayecto puede viajar alguna persona de pie si se supera el cupo establecido para las pequeñas estaciones sin medios de venta. En cualquier caso se trataría de un número pequeño de viajeros. La razón, es posibilitar el acceso al tren a los viajeros que suben en estaciones pequeñas sin medios de venta.

En cuanto a la ocupación del tren A Coruña-Vigo el día 8 de abril y en relación con diversas noticias aparecidas en prensa y citadas en esta pregunta, en el tren 12441, A Coruña 19:08-Vigo Guixar 21:26, viajaron entre 25 y 30 personas de pie entre Santiago-Vilagarcía y en menor medida hasta Pontevedra.

Como norma general, este tren circula los domingos en doble composición, sin embargo el día 8 de abril circuló en sencillo porque el número de plazas vendidas previamente a su salida de origen no llegaba a la ocupación plena.

Debido a condiciones meteorológicas adversas, se produjeron varias averías en la infraestructura lo que ocasionó que este tren circulara con retraso llegando a destino con 45'. Esta circunstancia, propició que, además de los clientes propios de este tren, accedieran al mismo los que se encontraban en las estaciones de Padrón y Pontecesures esperando al tren siguiente, 12459, que sale de Santiago con una diferencia de 50 minutos.

El día 8 de abril de 2018, se ofertaron un total de 11.979 plazas en el Eje Atlántico y los viajeros fueron un total de 8.123 por lo que entre todos los trenes que circularon a lo largo del día 3.856 plazas no fueron ocupadas.

El 15 de diciembre de 2017, el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo por el que se establecen los servicios de transporte ferroviario de Cercanías y Media Distancia que estarán financiados por el Estado, siendo declarados Obligación de Servicio Público (OSP), entendiéndose como tales aquellos servicios que, por su naturaleza, son deficitarios, pero deben ser proporcionados por razones sociales y medioambientales.

Entre los servicios ferroviarios de viajeros de Media Distancia, que han sido declarados OSP y que RENFE presta por encargo de la Administración General del Estado, para lo que se establecerá el correspondiente contrato, se encuentran los trenes del Eje Atlántico.

En los trenes de Cercanías y Media Distancia, tras la incorporación de 3 nuevos maquinistas a los gráficos de servicio de Ferrol, se ha pasado a contar con una plantilla de conducción con 22 maquinistas operativos, lo que en situación de normalidad, permite atender adecuadamente la totalidad de los trenes de Cercanías y Media Distancia programados para el servicio de Ancho Métrico.

En cuanto al personal a bordo de los trenes, se cuenta con una plantilla de 6 interventores operativos, estando programada una cobertura del 100% respecto a los servicios





de Media Distancia que se prestan en el trayecto Ferrol-Ribadeo y viceversa. Los trenes de Cercanías, al igual que en el resto de España, dadas las características de este servicio, circulan con agente único, aproximadamente el 90% en el año 2017.

Madrid, 06 de julio de 2018